



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

616

Procedimiento Ordinario 31/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000031/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ALEJANDRO PIQUERAS SANCHEZ contra la empresa ONLY XAVFT SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando la demanda formulada por D. Sergio Perea Flambó, representado por el letrado D.Alejandro Piqueras Sánchez, contra ONLY XAVFT SL debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone al demandante la cantidad de 818,32 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a, ONLY XAVFT SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veinte de Junio de dos mil catorce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

